



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 352-18

Salta, 18 SEP 2018
Expediente N° 12267/17

VISTO: La Resolución CD 350/17 mediante la cual se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Laboratorio de Enfermería y de Simulación de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reglamentación establece: "Los Laboratorios de Enfermería y de Simulación estarán a cargo de un Coordinador/a. Este será un docente con categoría de Profesor de las asignaturas del área profesional. De él depende el buen funcionamiento de materiales, insumos, equipos e infraestructura de los laboratorios, al igual que el desarrollo y programación de las actividades docentes que se realicen en él. Depende directamente del/la Directora/a del Departamento de Enfermería de la Carrera de Enfermería. Colaborará con el Coordinador uno o más Auxiliares que trabajarán en conjunto con este, realizando tareas de preparación de materiales, equipos y simulaciones, además de la mantención de stocks necesarios, reparaciones y otros propios de los laboratorios"

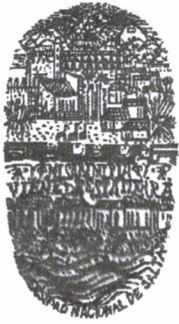
Que el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, propone la designación de los docentes Gabriel Acosta como coordinador; Gustavo Chuvé y Rubén Vega como colaboradores.

Que en razón que el docente propuesto como coordinador reviste la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, es necesario designarlo en carácter de excepción a la reglamentación vigente.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones
LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
a cargo de DECANATO (ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, al E.U.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 352-18

Salta, 18 SEP 2018
Expediente N° 12267/17

Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA - DNI 37.644.437 como coordinador del Laboratorio de Enfermería y Simulación de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Designar a los siguientes docentes como colaboradores del Laboratorio de Enfermería y Simulación de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

E.U. Gustavo Fabian CHUVÉ - DNI 34.621.190

E.U. Rubén Rene VEGA - DNI 22.406.022

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a los interesados, Consejo Asesor de Sede Tartagal y siga a Mesa de Entradas.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa